

Parral, 11 de Enero de 2011. -

DECRETO EXENTO N° 112 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Iglesia Bautista de Parral de fecha 03 de Enero del 2011.-
- 2.- Lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza N° 01, de fecha 15 de Enero de 2008.-
- 3.- Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-
- 4.- Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 03 de Enero de 2011, la Iglesia Bautista de Parral, solicitó a la I. Municipalidad de Parral la exención del pago del permiso de Construcción de su nuevo templo y casa pastoral, ya que fueron destruidos producto del terremoto del 27 de febrero del año 2010.-
- 2.- **Que**, el artículo 20 de la Ordenanza N° 1 establece en su inciso cuarto: "...que quedarán exentos del pago de los derechos establecidos en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones: b) las construcciones y edificaciones que el Alcalde declare de interés social...". A su vez el artículo 130 de la Ley General de urbanismo y Construcciones hace referencia al pago por los derechos de subdivisión, loteos y construcción; entre otros.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, de **INTERÉS SOCIAL**, el inmueble ubicado en calle Buin N° 773, de esta ciudad de Parral, perteneciente a la Iglesia Bautista de Parral.-
- 2.- **EXÍMASE**, del pago por el derecho de construcción, en el inmueble ubicado en calle Buin N° 773, a la Iglesia Bautista de Parral.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DBB/crc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Inspectores Municipales
- 4.- Interesado

Yord. d. l. b
1070211

**MAT: SOLICITA EXENCIÓN PAGO DERECHOS
MUNICIPALES QUE INDICA.-**

PARRAL, ENERO 03 DE 2011.-

**SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL,
Don
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR; y,
SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE PARRAL:
PRESENTE:**



De mi consideración:

JOEL IVÁN CARTES RIVERA, Cédula Nacional de Identidad y Rut. No. **6.575.669-2**, Pastor Evangélico, casado, en nombre de la **"IGLESIA BAUTISTA DE PARRAL"**, con domicilio en calle Buin Nº 773 de esta ciudad y comuna de Parral; respetuosamente al señor **Alcalde de la comuna de Parral, don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, y a **todos los señores que conforman el CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PARRAL**, expone y solicita:

Que, nuestro Templo y casa Pastoral, ubicados en calle Buin Nº 773, de esta ciudad de Parral, con el terremoto del pasado 27 de Febrero de 2010, se vio dañado en sus estructuras; y, debemos demoler ambos edificios.-

Que es nuestra intención, levantar un Templo, y casa Pastoral que reemplacen los que destruyó el terremoto.-

Para tal efecto, necesitamos contar con sus valiosas ayudas, en dejarnos exentos de pagos de Impuestos Municipales, para efectuar las Construcciones de Templo y casa Pastoral;

POR TANTO, en nombre de la **"IGLESIA BAUTISTA DE PARRAL"**, cuyo templo se encontraba ubicado en calle Buin Nº 773 de esta comuna y ciudad de Parral; solicito respetuosamente a Uds., tengan a bien considerar en la Sesión de Concejales, lo expuesto precedentemente, esto

es dictar un Decreto que nos deje exento de pagos de Impuestos Municipales, con el objeto de levantar Construcciones del Templo y casa Pastoral, en calle Buin Nº 773 de esta ciudad y comuna de Parral.-

Esperando que Dios toque sus corazones, y que podamos contar con su disponibilidad, les saluda con mucha atención, rogando al Señor, les colme de bendiciones en todos los proyectos y adelantos que tienen en mente realizar para el avance de nuestra comuna.



JOEL IVÁN CARTES RIVERA

FONO CELULAR: 86334360

Dirección: Buin 773

PARRAL

IGLESIA EVANG. BAUTISTA
Buin Nº773 - Casilla 126
PARRAL